



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YULAMI YOSSELIN JAIMES MANOSALVA
DEMANDADO:	ALEX GILBERTO CLARO BAYONA
RADICADO No.	54 001 31 10 004 – 2013 00 033 00 (11614).

Del escrito allegado vía correo institucional, por parte de la abogada demandante, en cuanto al recordatorio de pronunciamiento frente al oficio radicado el 14 de noviembre de 2019, se le informa que el mismo se resolvió mediante proveído del 12 de diciembre 2019, en su numeral 4º, por lo que se le insta que este atenta a las actuaciones del despacho.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ

